

(B.O. 9/11/34)

Libro 8 - Folio 430

GENERAL ORGANICA

LEY N° 3013

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, SANCIONA CON FUERZA

L E Y :

Art. 1°.— Cambiase el nombre de la población Libertad del departamento de Federación por el de su estación del Ferro-Carril Norte Argentino "Chajarí".—

Art. 2°.— COMUNIQUESE, etc.—

Sala de Sesiones, Paraná, Octubre 29 de 1934.—

CARLOS F. BARBIERO
Guillermo P. Barquiza
Strio. H. C. de DD.

CARLOS IRICOYEN
Eneón Lescano
Strio. H. C. de SS.

LMS.⊙